



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de marzo de 2001

VISTO, el expediente N° 827-0138/01 por el cual se tramita la renuncia del Prof. Héctor Longarela al cargo de Director de la Carrera de Arquitectura Naval, y

CONSIDERANDO:

Que los términos de la renuncia son improcedentes.

Que el Estatuto Universitario faculta al Consejo Superior a aceptar la renuncia de los Directores de Carrera, según lo dispone su artículo 58, inc.u).

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJOS SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Prof. Héctor Longarella a partir del 2 de marzo de 2001.


ARTÍCULO 2º: Rechazar los términos su renuncia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) N°: 033/01



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES